

lo mandado doy el presente q' firmo en esta
dicha Ciudad de Lorca a veinte y siete dias
del mes de Abril de mil ochocientos y tres

Yo *Vilberto Perez*

Mendoza

Doyse que en cumplimiento de lo mandado
en el acuerdo que antecede se puso la Lega
cia del tenor siguiente =

Legacia. Hmo Sr. Mediante a que el dia 30 del coru
ente hace un año que acaecio el fatal vom
pimiento del Pantano de Puentes, ha aco
dado esta Ciudad se celebren en dicho dia
en esta Insigne Yglesia Colegial unas exequi
as funerales por las almas de los que pere
cieron en aquella desgracia, para lo qual
espera este Ayuntamiento se servira
V. S. V. dar por su parte las disposiciones
combenientes, y en el caso de que haia al
gun motivo de parte de V. S. V. q' impida
la execucion de dicho aniversario en el
dia que le es propio se servira autorizar
a sus comisarios para que conbenzan con
los de Legacias de esta Ciudad q' lo son Dn
Bartholome Mateos y Dn Juan de Poutou